



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE)
Anexo 3613; lpatino@indecopi.gob.pe

OFICIO Nro.079-2022/CFE-INDECOPI

Lima, 15 de marzo de 2022

Sr.

Christian R. Angulo Saavedra

Apoderado

INDENOVA SUCURSAL DEL PERÚ

Alfredo Benavides N° 1944 Piso 9. Oficina N° 17

Miraflores. -

REFERENCIA: EXP. N° 016-2021-CFE (ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN)

Estimado Sr. Angulo:

Me dirijo a Usted en nombre de la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE), para referirme a su solicitud de Renovación de la Acreditación Entidad de Certificación Raíz y Entidad de Certificación de Nivel Subsiguiente en el Nivel de Seguridad Medio Alto.

A la fecha, ésta Secretaría Técnica procede a comunicarle lo siguiente:

- Durante el procedimiento administrativo se ha verificado que la empresa **INDENOVA SUCURSAL DEL PERÚ** cumple los requisitos de la Guía de Acreditación de Entidad de Certificación para el Nivel de Seguridad Medio Alto, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía.
- El Comité Técnico de Acreditación ha recomendado otorgar la Renovación de la Acreditación al recurrente ya que cumple satisfactoriamente los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio Alto.
- Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la respectiva Guía de Acreditación, se reconoce a la empresa **INDENOVA SUCURSAL DEL PERÚ** los derechos de la Renovación de la Acreditación¹ para la Entidad de Certificación Raíz y Entidad de Certificación de Nivel Subsiguiente para el Nivel de Seguridad Medio Alto por una vigencia de cinco (05) años contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente comunicación.

Atentamente,



Pedro Castilla del Carpio

Secretario Técnico (e)
Comisión para la Gestión de la
Infraestructura Oficial de Firma Electrónica
(CFE)

[51-1] 224 7800, Anexo 3613
Calle de la Prosa 104 - San Borja, Lima 41, Perú
www.indecopi.gob.pe

Antes de imprimir piense en el medio ambiente

¹ Se somete la presente acreditación a las condiciones del Reglamento General de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital.